



BASES IV EDICIÓN (2018)

1. Definición

Olimpismo en la Escuela es una actividad educativa de carácter no curricular organizada por la Fundación Andalucía Olímpica Fundación Pública Andaluza respondiendo a sus fines fundacionales, según constan en el cap. I, art. 5 de sus Estatutos: "tiene por objeto desarrollar e impulsar el Movimiento Olímpico en Andalucía, bajo los principios de la carta Olímpica, uniendo la cultura, la educación y el deporte para el desarrollo integral de la sociedad y contribuir así a un mundo mejor y más pacífico, sin discriminaciones de ninguna clase y mediante la divulgación del espíritu y la filosofía del Olimpismo".

La actividad está dirigida a centros educativos de Andalucía con línea de educación primaria, de carácter público, concertado y privado, aunque también podrán participar, como invitados, centros de educación secundaria.

La actividad tiene por objetivo introducir a los escolares de tales centros en el mundo del Olimpismo proponiendo la celebración de una Semana Olímpica en el propio centro educativo para cuya organización y ejecución los participantes deberán aplicar los valores olímpicos de la actuación en equipo, la justicia, la autorrealización, el respeto al rival, etc., así como el cumplimiento de las reglas y la consecución de las metas colectivas y personales.

2. Convocatoria

La Fundación Andalucía Olímpica convoca en 2018 la cuarta edición de Olimpismo en la Escuela, respondiendo a la encomienda efectuada por su Patronato contenida en el Plan de Actuación para el ejercicio 2018 que fue aprobado en sesión de 28 de noviembre de 2017.

3. Inscripción

Los centros interesados en participar en el programa deberán inscribirse a través del portal de la Fundación Andalucía Olímpica www.fundacionandaluciaolimpica.org en el apartado correspondiente a Olimpismo en la Escuela mediante la cumplimentación del formulario de inscripción correspondiente.

El período de inscripción comenzará el 3 de abril de 2018 y concluirá el 22 de abril de 2018.

En dicha inscripción, el centro deberá asignar una persona coordinadora que actuará de interlocutor con la Fundación para cuestiones derivadas del desarrollo de la actividad.

4. Materiales didácticos

La Fundación Andalucía Olímpica entregará a cada centro participante los siguientes materiales didácticos para el desarrollo de Olimpismo en la Escuela:

- a) Manual del profesor. Guía para uso de la persona coordinadora de la actividad para la realización de la Semana Olímpica en el centro educativo. Se facilitará clave para su descarga en formato digital a través del portal de la Fundación.
- b) Cómic Valores Olímpicos. Se facilitará clave para su descarga en formato digital a través del portal de la Fundación.
- c) Mapa del juego Tiempo Olímpico. Se remitirá a cada centro por correo postal.
- d) Tarjetas del juego Tiempo Olímpico. Se facilitará clave para su descarga en formato digital a través del portal de la Fundación.
- e) Instrucciones del juego Tiempo Olímpico. Se facilitará clave para su descarga en formato digital a través del portal de la Fundación.
- f) Álbum Andalucía en los Juegos de Invierno. Se facilitará clave para su descarga en formato digital a través del portal de la Fundación.
- g) Documental Relatos de Grandeza. Se facilitará clave para su descarga en formato digital a través del portal de la Fundación.



La Fundación Andalucía Olímpica posee sobre estos materiales los derechos de explotación, ejerciendo la potestad que tiene conferida de ceder a los centros participantes los materiales didácticos para su uso. Los centros participantes no podrán ceder los materiales a terceros, salvo autorización expresa de la Fundación.

Los centros participantes están autorizados a reproducir los materiales didácticos para el empleo única y exclusivamente en el ámbito del desarrollo de la actividad y por los profesores y escolares adheridos, debiendo contemplar el resto de estipulaciones legales sobre propiedad intelectual.

5. Instrumentación

Olimpismo en la Escuela se instrumenta en dos fases.

Primera fase

Comienza el 3 de abril de 2018 y concluye el 22 de junio de 2018.

Consiste en el desarrollo íntegro de la actividad en cada uno de los centros participantes con la participación de los escolares adheridos y a través del uso de los materiales didácticos que componen Olimpismo en la Escuela.

El centro educativo deberá facilitar sus instalaciones y materiales para la realización de Olimpismo en la Escuela, siendo responsable del mantenimiento de los mismos así como proveer los elementos de seguridad, cobertura de daños y accidentes y asistencia médica que les sean exigibles legalmente en todas las actividades que se lleven a cabo dentro del recinto escolar o fuera de él en el caso de actividades propias. La Fundación Andalucía Olímpica queda exonerada de tales circunstancias.

A la conclusión del desarrollo de la actividad se requiere a los centros participantes la realización de una memoria y su envío a la Fundación Andalucía Olímpica. Tal memoria deberá contener una descripción escrita de no más de 10 páginas A4 y, en su caso, de los soportes fotográficos y audiovisuales que el centro considere oportunos. La Fundación Andalucía Olímpica se compromete al uso de este material a título interno y para su evaluación en relación a la segunda fase. En el caso de requerirse el uso de material fotográfico y audiovisual con fines publicitarios y públicos, la Fundación solicitará por escrito la pertinente autorización al centro.

La remisión de la memoria deberá efectuarse en todo caso antes del 1 de julio de 2018 a través de uno de los siguientes medios:

- a) Mediante correo postal a: Fundación Andalucía Olímpica. Calle Benidorm, 5, esc. 1, 2.º A. 41001 Sevilla.
- b) Mediante correo electrónico a la siguiente dirección: olimpismo2018@andalucia.org.

Segunda fase

La segunda fase es la que se denomina Olimpiada Escolar, que tendrá lugar en fecha por determinar del mes de octubre de 2018 en la ciudad de Sevilla.

La Olimpiada Escolar es un encuentro polideportivo de carácter no oficial que se celebrará durante 2-3 días y en la que participarán equipos representantes de los centros educativos de primaria que mejor valoración hayan alcanzado en la ejecución de la primera fase de Olimpismo en la Escuela. Dicha valoración se desprenderá de la evaluación de las memorias de ejecución remitidas a la Fundación por los centros participantes.

Únicamente podrán optar a la participación en la olimpiada Escolar centros de primaria.

La evaluación de las memorias de los centros de primaria se llevará a cabo por una comisión, compuesta por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco.

La comisión tendrá en cuenta los siguientes aspectos en la evaluación de la actividad realizada por cada centro:

- Adecuación a la actividad original propuesta.
- Transversalidad de la actividad en el centro.
- Creatividad.
- Participación de agentes sociales ajenos al centro.
- Repercusión social



OLIMPISMO en la ESCUELA

- Impresión artística
- Calidad de la memoria

La valoración de la comisión será inapelable.

6. Aceptación de las bases

La formalización de la inscripción en la actividad supondrá la aceptación explícita de las presentes bases.

